

# HECHO ESENCIAL

SU-BUS CHILE S.A.

Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 123

---

Santiago, 23 de junio de 2020

Señores

**Comisión para el Mercado Financiero**

**Atte.: Sr. Joaquín Cortés Huerta**

Presidente

Presente

De nuestra consideración:

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente Legal de **SU-BUS CHILE S.A.**, sociedad anónima cerrada, ambos con domicilio en Santiago, Avenida Del Cóndor Sur N° 590, Piso 7, Ciudad Empresarial, Comuna de Huechuraba, pasa a informar a usted de conformidad al artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, a la letra (c) del N° 4 de la Sección 2.2 de la NCG N° 30 y a la NCG N° 364 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial catalogado “suscripción, modificación o término por cualquier causa, de contrato o convenciones que revistan importancia para la empresa”:

A las 12 de la noche del día 22 de junio de 2020 terminó, por vencimiento del plazo, el Contrato de Concesión de Uso de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante Buses, suscrito con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con fecha 13 de diciembre de 2011.

Con esta fecha, la compañía ha enviado carta al Directorio de Transporte Público Metropolitano, manifestando la voluntad de continuar la prestación de servicio de transporte público hasta el 17 de diciembre del año 2021, bajo la modalidad de “Condiciones Específicas de Operación” conforme las condiciones dispuestas en la Resolución N° 20/2020, actualmente en trámite ante la Contraloría General de la República.

Producto de que existen temas pendientes que revisar entre las partes, se pactó un periodo máximo de 90 días para concluirlos, adoptándose todos los resguardos para asegurar la continuidad operacional.

Sin otro particular, los saluda muy atentamente,

**Rodrigo Ortúzar Rodríguez**  
Gerente Legal  
Su-Bus Chile S.A.